

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Celia de la Iglesia Riera ha solicitado informe de evaluación ambiental para consultorio odontológico con RX en la calle de Peñalara, número 2, bloque B, local 1.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 7 de febrero de 2011.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Medio Ambiente, Obras, Servicios, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 de enero de 2010), Mariano Pérez Hickman y Silván.

(02/1.452/11)